

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-003-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24 , COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

Acta que se formula, siendo las **11:00 del Día de Lunes 04 de Septiembre del 2023** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por el H. Ayuntamiento de Elota, a través de la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**. En relación con la **Licitación Pública Nacional**, cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los participantes, se reunieron en: la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**, ubicada en: Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, Colonia Centro La Cruz, Elota, Sinaloa, C.P.- 82700, con la intervención del **C. Ing. Alberto Pérez Salazar**, funcionario de la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**, representante del área responsable, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta; con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la **“Licitación Pública Nacional DDUOSP-LP-003-2023”** en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

°	DUDAS Y/O PREGUNTAS:	Nº	RESPUESTA
	<p>INCONSISTENCIAS PRESENTADAS:</p> <p>EN LA CONVOCATORIA PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL COMPANET SINALOA, SE PONE IMPORTE CON LETRA UN TREINTA POR CIENTO DE ANTICIPO, CON NÚMERO 35%.</p> <p>LA JUNTA DE ACLARACIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DDUOSP-LP-003-2023.</p>		<p>PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.</p> <p>CABE MENCIONAR QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ PARA LA PRESENTE OBRA, SERÁ UN 35 % DE ANTICIPO, (TREINTA Y CINCO POR CIENTO).</p> <p>EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÁGINA 1-49 SE CONSIDERÓ ERRONEAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN:</p> <p>DDUOSP-LP-002-2023, SIENDO EL CORRECTO: DDUOSP-LP-003-2023.</p> <p>*SE ANEXA LA PRESENTE PÁGINA 01, CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN CORREGIDO.</p> <p><i>Padilla Peraza Verónica</i></p>





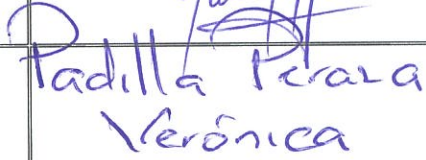
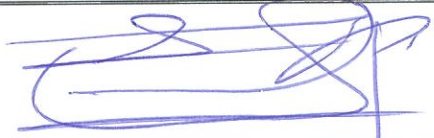


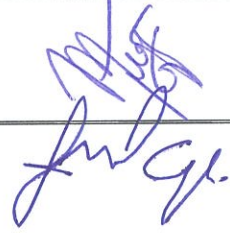
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-003-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24 , COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES

Nº	FUNCIONARIO Y AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
	ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA.	  
	L.C.P VICTORIANO ZAMORA VAL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TERORERO	
	PROFRA. VERÓNICA PADILLA PERAZA VOCAL DEL COMITÉ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	
	LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA JURÍDICO MUNICIPAL VOCAL DEL COMITÉ	
	LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
	LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	
	ARQ. IVAN DANIEL GONZÁLEZ RUBIO TESTIGO SOCIAL DE ELOTA.	
	3 CIUDADANOS (SIN ASIGNAR)	(SIN ASIGNAR POR EL O.I.C)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-003-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24 , COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

	3 CIUDADANOS (SIN ASIGNAR)	(SIN ASIGNAR POR EL O.I.C)
	"EMPRESAS PARTICIPANTES"	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	JEMA CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A DE C.V	No Asistió C. ING. JESÚS GEOVANI MAGAÑA FÉLIX
2.-	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A DE C.V	No Asistió C. ING. FRANCISCO ANGULO RIVERA
3.-	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A DE C.V	No Asistió ING. ELVER ZAZUETA RIVERA
4.-	C. JESÚS ANTONIO MANJARREZ BASTIDAS	No Asistió C. JESÚS ANTONIO MANJARREZ BASTIDAS
5.-		

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11.50 HRS. DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE PROCEDE PROPORCIONAR COPIA A LOA ASISTENTES A LA MISMA, ASI COMO SE SUBIRÁ A LA PAG. DE COMPRANET SINALOA PARA LOS INTERESADOS.

Padilla Teraza
Verónica

f.

“DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA”

CONCURSO No.: DDUOSP-LP-003-2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 003
OBRA PÚBLICA:

BASES

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELOTA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO No. **DDUOSP-LP-003-2023**, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **003**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EVALUACIÓN **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y TASACIÓN ARITMÉTICA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA; SINALOA; MÉXICO”**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

B A S E S

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del Artículo 39 de la Ley, se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de esta licitación pública nacional en calidad de observador, siempre que se registre con ese carácter y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, la Convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar el contrato, con las personas siguientes:

- I. Las empresas en las que sean propietarios o participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o comisarios, el servidor público o su representante que deban decidir directamente sobre la adjudicación del contrato, su cónyuge o sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado;
- II. Los contratistas que sin causa justificada se encuentren en situación de mora o hubieren incumplido la realización de otra obra pública o servicios relacionados con la misma contratada con el sector público;
- III. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de obra pública que incluye la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega de la obra, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de amistad o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público; o bien las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los últimos diez años a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. En todos los casos antes mencionados deberá existir una carta de acuse de posibles conflictos de intereses tanto del servidor público como del contratista.

Padilla Peraza
Verónica

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA,
MUNICIPIO DE ELOTA, H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°- 003 "PRESENCIAL"**

+Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Elota, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, convoca a las personas físicas o morales que deseen participaren la presente Licitación Pública Nacional para la Obra de Construcción a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación, Financiada con RECURSOS DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", EJERCICIO FISCAL 2023, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONÓMICAS
DDUOSP-LP-003-2023	SIN COSTO	VIERNES 25-AGOSTO-2023.	MIÉRCOES 30-AGOSTO-2023 11:00 HRS.	LUNES 04-SEPT.-2023 11:00 HRS.	VIERNES 08-SEPTIEMBRE-2023 11:00 HRS.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR 12, ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.		LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 (74 DIAS NATURALES)	
REUNIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA: MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11.00 HRS.		FECHA DEL FALLO: VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11.00 HRS.		FIRMA DEL CONTRATO: VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 13.00 HRS.	

BASES Y ESPECIFICACIONES:

Las Bases de la licitación estarán disponibles para los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha límite señalado en el cuadro, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota del Estado de Sinaloa, sito Av. Gabriel Leyva Solano, Sin Número, Col. Centro, La Cruz, C.P 82700, Elota, Sinaloa, en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas; para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01696) 9610111, EXT. 132-133, y en el sistema compra net-Sinaloa.

- Las visitas a los sitios de los trabajos y las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo el día y horas anteriormente señaladas (cuadro), partiendo de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas, serán los días y horas anteriormente señaladas (cuadro), en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse y/o presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones presentadas por los licitantes.
- El costo de referencia para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación es de \$ 4,467,925.83 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 83/100 M.N), (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).
- Se otorgará un anticipo del 35% (treinta por ciento) a quien resulte ganador.
- El licitante está obligado a tener y exhibir el registro de contratista ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota y demostrar la especialidad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
- El licitante tiene la obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y lo acreditará con la opinión favorable del SAT y de las prestaciones sociales;
- No podrán participar las personas que se encuentren en los prescritos de esta ley;
- El licitante deberá comprobar la experiencia requerida anexando contratos de obra similares a los de esta licitación ya sea terminados o en ejecución;
- El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano, obras y Servicios de Elota, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Manifestación por escrito su interés a participar en la Licitación en la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Elota, y registrarse en el Padrón de Contratistas del Municipio.

REQUISITOS ADICIONALES:

Los documentos que los interesados en participar deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las bases presenten en el acto de presentación y aperturas de proposiciones, son las siguientes:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en que manifieste su interés a participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando en los mismos: teléfono, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones del escrito ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se exprese su interés a participar en la licitación por sí o en su representación de un tercero indicando los datos de los sig. Requisitos:

a).- Personas Físicas: Acta de Nacimiento e identificación oficial vigente (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional),

b).- Personas Moral: Registro federal de contribuyentes (RFC); nombre y domicilio; además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas sus reformas y notificaciones con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios así mismo los datos de las escrituras donde les dan las facultades al apoderado o representante legal.

*Padilla Peraza
Verónica*

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
MUNICIPIO DE ELOTA, H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°- 003 "PRESENCIAL"

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas, que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones a la licitación deberán presentar un convenio privado sin necesidad de construir una nueva sociedad.

Para los interesados que decidán agruparse para presentar una proposición deberán presentar de forma individual todos los documentos adicionales (DA-1 AL DA-11) para acreditar la capacidad financiera mínima requerida que se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de las proposiciones del representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad declare no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia Fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) del registro patronal ante el imss y el registro de inscripción de contratista expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual se manifieste declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota; induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes fracción XXXII del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana y conveniente que si llegase a cambiar su nacionalidad en seguirse considerando como mexicano para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana de los derechos derivados de este contrato.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados durante o después del concurso así como no hacer mal uso de ésta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste que de resultar ganador previo a la firma del contrato se compromete a mostrar a la convocante su cotejo el original de los documentos señalados en los numerales DA3 y DA6.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante de conformidad con el Art. 32-D del código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el sistema de administración tributaria (SAT), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con lo establecido en el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y del acuerdo emitido por ACDO SA1 HCT 101214/281 P.DIR DE FECHA DEL 27 DE Feb. Del 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:

- Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso de esta licitación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A LUNES 14 DE AGOSTO DEL 2023.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA:



ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA,
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

Padilla Peraza
Verónica